Asunción, 30 de noviembre de 2021.

NOTA DOC/AGPE N° 57/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el honor de dirigirme al Director Nacional, con el objeto de comunicar que se ha realizado las correcciones a los aspectos observados por **Nota DNC N° 20.966/**2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, relacionado al llamado individualizado como Licitación por concurso de ofertas **N° 01/2021** con **ID N° 397.574**, "Mantenimiento y reparaciones mayores de edificio**".**

- Se remite nuevamente el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP)
- Se establece en la tercera cláusula del contrato el monto mínimo y máximo en cumplimiento de la Res. DNCP N° 4576/20.
- El número de ID fue corregido en la declaración jurada.
- En el contrato se encuentra establecida lo indicado en la proforma remitida a través del SICP.

De esta forma se da cumplimiento a los requerimientos solicitados, sin más que agregar hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO * Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Víctor Luis Largo G., Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.G.P.E

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Victor Luis Largo González, con C.I. N° 1.162.026, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Res. AGPE N° 223/2021, representante legal de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID N° 397.574 del procedimiento licitación por concurso de ofertas LCO N° 01/2021 para "Mantenimiento y reparaciones mayores de edificio" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Victor Luis Largo G., Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.G.P.E

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 24/08/2021
Hora: 11:04:54

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 00397574
AÑO 2021

Nro. CDP 000001000/2021
Fecha Emisión 24/08/2021
Descripción Servicio de Mantenimiento y Reparaciones mayores de Edificio
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

| | | |